

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación de Subdirección Económico Administrativa y Servicios Generales en el Hospital Infanta Elena.

De conformidad con lo establecido en el art. 6.1 del Decreto 132/2021, de 6 de abril (BOJA núm. 66, de 9 de abril de 2021), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto denominado Subdirección Económico Administrativa y Servicios Generales en el Hospital Infanta Elena, que fue convocado por Resolución de la Directora General del Personal del Servicio Andaluz de Salud de 9 de noviembre de 2023 (BOJA núm. 218, de 14 de noviembre de 2023).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de mayo de 2024.- La Directora Gerente, María del Valle García Sánchez.